



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°20-2026

Acta número veinte de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinte de mayo del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas exactas, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

- Se concede licencia a la concejal suplente Narelle Teresita Chinchilla Castillo para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde marzo de 2026 hasta agosto de 2026.
- Se concede licencia al concejal suplente José Adrián Molina Vega para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde abril de 2026 hasta setiembre de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, buenas tardes, al ser las 6, damos inicio a la sesión número 20. Para hoy tenemos la juramentación de Susan Piedra Ramírez representante de organizaciones juveniles ante el Comité de la Persona Joven. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior: sesión ordinaria 19. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictamen de comisión. Y Asuntos varios.

Artículo I: Audiencias: Juramentación de Susan Piedra Ramírez como representante de organizaciones juveniles ante el Comité de la Persona Joven.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 19-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.



Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, vamos a proceder a llamar a Susan Piedra Ramírez para ser juramentada como miembro del Comité de la Persona Joven.

Artículo I: Audiencias: Juramentación de Susan Piedra Ramírez como representante de organizaciones juveniles ante el Comité de la Persona Joven.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Buenas tardes, Susan. Si quieres levantar la mano derecha. *¿Juráis ante Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino?"*

Susan Piedra Ramírez comenta, sí, juro.

Renato Ulloa Aguilar comenta, *"Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden"*. Quedas debidamente juramentada como miembro del Comité de la Persona Joven. Muchísimas gracias, igual por la disponibilidad y la intención de participar, entonces, estamos igual aquí a la orden para cualquier asunto que se les presente, todo el apoyo y que trabajen bastante bien. Listo. Bueno, muchísimas gracias, nada más aquí para firmar, sí.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

▪ Sesión ordinaria 19-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos a la lectura, discusión y aprobación del acta número 19. ¿No sé si alguien tiene alguna observación al acta? Si no, procedo a someter a votación el acta número 19, ¿quién esté a favor? y en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba el acta de la sesión ordinaria 19-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Pasaríamos al punto número 3, que sería lectura de correspondencia. Tenemos 2 misivas que vienen de parte del diputado Salvador Padilla Villanueva, una viene dirigida a la señora intendente y otra a los señores del Concejo de Distrito de Cervantes, prácticamente dicen lo mismo, entonces solo voy a leer una por cuestiones de tiempo: Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones. Por medio de la presente deseo hacer de su



conocimiento que, como diputado de la República de Costa Rica y representante de la provincia de Cartago, mi propósito como cartaginés es trabajar por y para el bienestar de los vecinos del distrito de Cervantes, por lo que aprovecho la oportunidad para informarles mi deseo de unir esfuerzos con la intendencia de Cervantes y trabajar juntos para apoyar y fortalecer la labor del gobierno local. Lo anterior con la convicción de servir con honestidad y transparencia, priorizando a los ciudadanos y el desarrollo local, por lo que deseo hacer de su conocimiento que las puertas de mi despacho siempre estarán abiertas para apoyarles en lo que se requiera. Cordialmente Salvador Padilla Villanueva, diputado partido Liberación Nacional. ¿No sé si cuando se vaya a realizar la visita que tienen para, creo que es el lunes 8 de junio? La visita que van a hacer a doña Yanis y a doña Joselyn, ¿si les queda tiempo o pueden? Ajá. Lunes 8. Sí, entonces, ahí como para ver. Alberto, estábamos viendo la posibilidad, tal vez de encajar también la visita para don Salvador ese lunes 8. Teníamos en la mañana la de doña Yanice, que había confirmado a las 8:00 de la mañana ¿verdad?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, correcto. Es la única que ha confirmado de momento, confirmó el lunes 8 a las 9:00 de la mañana. La doctora Yanice, correcto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, doña Joselyn la tenemos este viernes, entonces, supongo que nos podrá confirmar. Pero no sé si aprovechan para mandar la solicitud tal vez de atención a don Salvador como para aprovechar el viaje de una vez. ¿Sí, don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias, señor presidente. Con el tema de Salvador, él está manejando una agenda ahorita muy apretadilla. Entonces, me indica que a través de mi persona le coordine todo el tema relacionado a visita tanto a este Concejo Municipal de Distrito como al cantón de Alvarado. Entonces, de momento él ahorita tiene una agenda muy, muy apretada, sin embargo, se puede tomar el acuerdo, no hay problema, de enviarle la solicitud, pero de antemano para esas fechas es imposible. De igual forma, se está manejando el tema de la inauguración y otros asuntillos ahí, pero de momento pues no importa, señor presidente, se puede tomar el acuerdito de enviarle la solicitud.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, lo que podemos, sí lo que podemos hacer es igual tomar un acuerdo de, pues agradecerle la invitación y según lo que indica el concejal Edwin Molina que la agenda de él se encuentra comprometida. Entonces, tal vez que sea él el que nos mande unas posibles fechas y nosotros pues nos acomodáramos en función de los compromisos que tengamos. De igual manera reiterarle la invitación a visitar el Concejo, porque casi que sería él el que falta por visitar, ¿verdad? de los que nos habían confirmado la otra vez. Y entonces, sería enviárselo a Charline Wong Murillo, que es la secretaria de él, es el único



correo que tenemos aquí, ¿verdad? Sí no, no lo veo aquí, pero, pero sí, enviarle entonces eso, que según lo que nos comunica don Edwin que la agenda de él estaba muy ocupada, entonces que mejor él nos diga para coordinar y ojalá que también se pueda coordinar la visita cantonal, pero que nos interesa la distrital. Entonces, no sé, ¿quién esté a favor de enviar ese acuerdo? Y en firme. Perfecto.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba enviar el presente acuerdo de agradecimiento y apertura al señor diputado Salvador Padilla Villanueva para con el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, y, según lo que indica don Edwin Egidio Molina Casasola concejal propietario, que su agenda de momento se encuentra saturada para los próximos días, le solicitamos de manera respetuosa que sea usted como diputado quien nos mande posibles fechas para visitarle en su despacho en la Asamblea Legislativa, para que este Concejo Municipal pueda coordinar y acomodar sus compromisos para visitarle. De igual manera, le reiteramos la invitación a este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no sé, ahora que estamos en esto, si ustedes pudieron, Magaly o Juan Carlos, si sus diputados nos van a mandar a invitar, de igual manera, no sé, que ustedes se comuniquen para que nos lleguen, pues, así como más estructurado.

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, compañeros. Lo que estoy entendiendo que ya usted le mandó el correo a Cindy. ¿A los 3?, ajá, entonces, déjame verificar porque ahora estuve hablando de lo de, pero no sabía que ya usted había mandado para esa fecha. Entonces, para hablar con ella. Está bien.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. De igual manera voy a tomar el espacio para consultarles ¿quiénes de ustedes pueden apersonarse junto con el intendente el lunes 8 de junio a la Asamblea a las 9:00 de la mañana? Ajá, Magaly. Lunes 8 de junio a las 9:00am. ¿Juan Calos? ¿Sí? Sí, para que coordinen entonces, toda la... Sí, y ¿tienen que coordinar, no sé si tienen que enviar algo al despacho para que ellos los...? Yo no sé cuándo mandan el correo, tal vez lo mandan una semana antes por si tenés que confirmar. Sí, tal vez y nos confirmas la próxima semana, sí. Entonces, podría jugar con eso. Ok, perfecto, está bien. Entonces sí, por el momento. Yo no los acompaño porque estoy dando clases en ese momento. Está bien perfecto. Entonces, pasamos a la siguiente misiva, esto es de



conocimiento, me parece, es dirigido a la intendencia municipal por parte del señor Óscar López. Adelante.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. Sí, es una misiva que ustedes recibieron de parte del arquitecto de nosotros, don Óscar López, el encargado de la oficina de Control Constructivo, donde él manifiesta con respecto a la visita que habíamos tenido con los representantes del Centro Agrícola de Cervantes que ellos querían construir un centro de acopio, entonces él básicamente lo que hace es un oficio con una recomendación técnica indicándole a dicho Centro que la creación del centro de acopio es viable, sin embargo, recomienda poder utilizar los terrenos aledaños para unificar esas fincas y poder desarrollar este centro de acopio que vinieron a proponer las personas del Centro Agrícola de Cervantes. Así que, bueno, es de conocimiento para el Concejo, pero también es importante hacérselo llegar al señor Carlos Castillo y Carlos Araya, que son los representantes del Centro Agrícola de Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces, el acuerdo sería simplemente bueno, esto es de conocimiento, porque es una competencia meramente administrativa, pero el acuerdo sí sería hacerlo llegar a los interesados del Centro Agrícola. Entonces ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba remitir el oficio No. OCUC-006-2026 elaborado por el arquitecto Oscar López Valverde, encargado de la oficina de Control Urbano del CMD Cervantes, referente al proyecto denominado “Centro de Acopio del Centro Agrícola de Cervantes”, a los interesados del Centro Agrícola. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, tal vez, yo sé que todo este tipo de misivas y todo son muy técnicas, pero, tal vez Mariana, hablar con los colaboradores porque cuesta entender. Y creo que las redacciones tienen que ser más simples, de manera que la gente que no esté familiarizada con este tipo de cosas, pues pueda comprender, porque si no, igual, queda igual, yo creo que ellos tienen la capacidad de salir de esos tecnicismos y hacerlo como más accesible a las personas, que eso sería una buena observación. Yo sé que siempre quedan como todo, tal vez hacer aclaraciones y demás.

Mariana Calvo Brenes comenta, permiso. Gracias, bueno, yo lo que podría decir es que ellos le colaboren con la explicación de lo que no hayan entendido, ¿verdad? porque eso es como pedirle a un médico que se refiera a otros términos



médicos para que le entiendan, en el papel, tiene que decir la enfermedad tal y como se llama, así no la podamos leer o pronunciar por un tema de resguardo profesional, porque podríamos caer en inconsistencias o cosas que no sean lo suficientemente claras. Igual, puedo decirle que trate de dentro de todo el lenguaje técnico, hacerlo lo más digerible posible, pero siempre estamos al servicio de la gente para que se le aclare vía correo, llamada o presencial, si hay algo que no se entiende bien, ¿verdad? Y también considerando, pues, que el Centro Agrícola cuenta con sus profesionales también. Tampoco es gente de a pie, entonces, en ese caso con mucho gusto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos a la siguiente que, igual.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. La siguiente misiva viene de parte de la intendencia municipal, básicamente de conocimiento, es con respecto al pago retroactivo de anualidades. Como les repito, para conocimiento del Concejo, pero es un tema meramente administrativo, sin embargo, se hace llegar aquí por cuestiones de transparencia y tal vez algún eventual ajuste de presupuesto que se vaya a necesitar. En la resolución administrativa emitida por la intendencia se reconoce el pago retroactivo de anualidades a los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes correspondiente a los periodos desde el 2020 hasta el 2025, sustentado en varios análisis técnicos y jurídicos. Y nos comparte un “por tanto”, en donde el primero dice: Reconocer previo análisis técnico y jurídico individualizado el derecho al pago retroactivo de las anualidades correspondientes a los periodos del 2020 al 2025 a favor de los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito que se encuentren en condiciones jurídicas equivalentes y que acrediten evaluaciones satisfactorias de desempeño conforme a la normativa vigente. Entonces, nos comparten esta misiva para conocimiento del Concejo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchísimas gracias. Y la última viene por parte de la Contraloría. Es la correspondencia de todos los meses.

Alberto Brenes Fonseca comenta, claro que sí, la correspondencia número cuatro, bueno, a la Contraloría General de la República con respecto a este tema de seguimiento de las gestiones y acuerdos para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido, el día de ayer se les envió un oficio de que, como parte de las gestiones estratégicas para cumplir con la idoneidad del puesto de auditor interno y colaborar con el desarrollo de sus futuras funciones, este Concejo continúa trabajando en la elaboración, revisión y aprobación en su respectiva comisión de herramientas, con el fin de fortalecer el control interno, lo que es la fiscalización y el adecuado uso de los recursos. En este caso se aprobaron los Reglamentos para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del Comité de Deportes, y el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Cobro de Servicios de Aseo de Vías



y Sitios Públicos. En respuesta, la Contraloría acusa el oficio y ellos, pues nos indican sobre el seguimiento de estas gestiones para el nombramiento del auditor interno, que estamos exponiendo, lo que son las notificaciones de la viabilidad financiera, así como las diversas gestiones operativas iniciadas para fortalecer el control interno, destacando en esta última comunicación la aprobación en comisión de estos reglamentos antes leídos. Al respecto, el órgano control reconoce y valora el esfuerzo en las gestiones administrativas tendientes a fortalecer el ambiente de control interno de la institución. Pero siempre nos recuerdan, ¿verdad? la obligación legal que establece el artículo 8 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito de poder este contar con esa figura de auditor interno. Entonces, eso lo envía a la licenciada Vivian Garbanzo Navarro y es meramente de seguimiento y conocimiento sobre el tema. Con esto terminaríamos la parte de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchísimas gracias.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, pasamos al siguiente punto que sería presentación de mociones. ¿No sé si alguien tiene alguna presentación? ¿no?

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y si no, asuntos de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Acá tengo algunos de seguimiento. El primero sobre el alquiler del local y la consulta legal que se le hizo a FEDEMUCA, ¿no sé si ya se emitió algún criterio? ¿en qué va a quedar eso?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿no hemos recibido nada de FEDEMUCA?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿si se envió la consulta?

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. Sí, se envió la consulta del contrato para que FEDEMUCA nos ayude con la asesoría legal, sin embargo, ellos de momento no cuentan con un asesor legal, pero sí cuentan con instituciones que le están colaborando en este tema de asesoría legal. Entonces, la FEDEMUCA va a hacerles llegar a uno de sus asesores la revisión del contrato para ver si se puede prorrogar o bien sacar un nuevo contrato.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok. Luego, los otros 2 que menciono a continuación tienen que ver con la donación del terreno para la construcción de fuerza pública y de la donación de la patrulla. Estos son subsanes que están pidiendo en la parte de Notaría Estado para proceder con las donaciones como tal. Ya la licenciada Ceciliano se estuvo comunicando con Alberto, entonces si procede Alberto a hacer la lectura de los acuerdos para que el Concejo pueda tomarlos. Esto es temas de forma ¿verdad?, como deben ir tomados los acuerdos.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señora intendente. Sí, honorable Concejo Municipal, se debe tomar el acuerdo tanto de la donación del terreno para



la delegación de Fuerza Pública, así como de la donación de la patrulla para la misma delegación de Fuerza Pública acá de Cervantes, debidamente el acuerdo ya estructurado para que sea votado y pues sea aceptado por Notaría del Estado y el trámite pueda ser lo más ágil posible. En el caso del primer acuerdo que deben tomar sobre la donación de terreno para la delegación de Fuerza Pública, el mismo lo leo textualmente: Que se ha solicitado la segregación de una porción de 3.515 m² de la finca madre matrícula número 3-134640, ubicada en la provincia de Cartago, cantón de Alvarado, distrito de Cervantes. Que dicha segregación se encuentra debidamente proyectada y respaldada mediante el plano debidamente catastrado número 3-64918-2024. Que la presente solicitud cuenta con los elementos técnicos y jurídicos necesarios para su conocimiento directo por parte de este Concejo Municipal, configurándose las razones de urgencia e interés institucional para resolver prescindiendo del criterio previo de la comisión respectiva. Por tanto, el Concejo Municipal de Cervantes de Alvarado acuerda: 1) Por tanto, de tratarse de un acuerdo tomado por unanimidad, se dispense el trámite, dictamen de comisión de jurídicos de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal. 2) Con fundamento en las disposiciones y facultades otorgadas por el artículo 44 del Código Municipal se apruebe por unanimidad y de forma definitiva la dispensa del trámite de dictamen y deliberación de comisión para el presente asunto. 3) Se autoriza formalmente la segregación de la porción de 3.515 m² de la finca madre, matrícula número 3-134640, situada en Cartago Alvarado Cervantes, la cual se ejecutará en estricta conformidad con el plano catastrado número 3-64918-2024. 4) Se autoriza a la intendente municipal Mariana Calvo Brenes, mayor, casada, vecina del cantón de Alvarado, distrito de Cervantes, viene su dirección y su número de cédula, al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de donación. Así que, por favor, para aprobar este acuerdo, señor presidente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿quién esté a favor? Y acuerdo en firme.

Que se ha solicitado la segregación de una porción de 3515 m² de la finca MADRE matrícula número 3-134640, ubicada en la provincia de Cartago, cantón de Alvarado, distrito de Cervantes. Que dicha segregación se encuentra debidamente proyectada y respaldada mediante el plano debidamente catastrado número 3-64918-2024. Que la presente solicitud cuenta con los elementos técnicos y jurídicos necesarios para su conocimiento directo por parte de este Concejo Municipal, configurándose las razones de urgencia e interés institucional para resolver prescindiendo del criterio previo de la comisión respectiva. POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES DE ALVARADO ACUERDA:

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales



propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo:

- 1) Por tratarse de un acuerdo tomado por unanimidad, se dispensa del trámite de dictamen de Comisión de Jurídicos, de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal.
- 2) Con fundamento en las disposiciones y facultades otorgadas por el Artículo 44 del Código Municipal, se aprueba por unanimidad y de forma definitiva la dispensa del trámite de dictamen y deliberación de Comisión para el presente asunto.
- 3) Se autoriza formalmente la segregación de la porción de 3515 m² de la finca MADRE matrícula número 3-134640 (situada en Cartago, Alvarado, Cervantes), la cual se ejecutará en estricta conformidad con el plano catastrado número 3-64918-2024.
- 4) Que se autoriza a la Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes, mayor, casada, vecina del cantón de Alvarado, distrito Cervantes, 300 metros sur del restaurante Las Pailas, con cédula de identidad N.º 304380482, al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de donación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, muchas gracias. Continuamos con el segundo acuerdo que sería referente a la donación de la patrulla para la delegación de Fuerza Pública, el cual textualmente también lleva unos puntos, los cuales son: 1) Se aprueba la donación del vehículo placa SM9455, que es el objeto de la donación. El tipo de bien, que es un vehículo pickup doble cabina 4x4, motor diesel, marca Isuzu, estilo D Max, año 2026, motor FHY974, el VIN MPATFS40JTT003862 al Ministerio de Seguridad Pública con la finalidad de que sea designado a la delegación de la Fuerza Pública de Cervantes en la medida de las posibilidades operativas del Ministerio. 2) Por tratarse de un acuerdo tomado por unanimidad, se dispense el trámite de dictamen de Comisión de Jurídicos de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal. 3) Que se autoriza a la intendente municipal Mariana Calvo Brenes, mayor, casada, vecina del cantón de Alvarado, distrito de Cervantes, con su dirección y número de cédula, al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de donación. Así que ese sería el acuerdo que deben tomar para la donación de la patrulla.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, ¿quién esté a favor? y acuerdo en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo:



1) Se aprueba la donación del vehículo placa SM9455 (que es el objeto de la donación), tipo de Bien: 1 Vehículo Pick Up, doble cabina 4x4, motor diésel, Marca: ISUZU. Estilo: D-MAX. Año: 2026. Motor: FHY974. VIN: MPATFS40JTT003862 al Ministerio de Seguridad Pública con la finalidad de que sea designado en la Delegación de la Fuerza Pública de Cervantes, en la medida de las posibilidades operativas del Ministerio.

2) Por tratarse de un acuerdo tomado por unanimidad, se dispensa del trámite de dictamen de Comisión de Jurídicos, de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Código Municipal.

3) Que se autoriza a la Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes, mayor, casada, vecina del cantón de Alvarado, distrito Cervantes, 300 metros sur del restaurante Las Pailas, con cédula de identidad N.º 304380482 al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de donación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, muchas gracias. Entonces, ya con esto cumpliríamos con forma, estructura y demás para poder enviar estos acuerdos y poder realizar el trámite debido a Notaría del Estado.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, Alberto. El otro tiene que ver con la sesión que tuvimos hoy del CIVCO, tuvimos una sesión bastante pesada. Entiendo que don Eduardo no pudo asistir, pero sí sería importante tener presencia de Concejo. Les comunico de una vez porque ya definimos talleres, ¿verdad? esto de plan regulador, al igual que todo el trabajo que hemos hecho con reajustes tarifarios, con tema de liberación de aguas, con intervenciones, genera reacciones en la población, y, nosotros tenemos que trabajar como equipo. No, vaya a ser que ustedes por desconocimiento luego generen algún conflicto, o se le genere alguna duda, o tengamos alguna diferencia, porque no han estado involucrados desde el inicio en la formulación del plan regulador para entender el “porqué” técnico de las manchas que se van a incluir y ojalá aprobar por el INVU. Recuerden que el plan regulador lo aprueba el INVU y también está bajo parámetros de muchas leyes y reglamentos vigentes a nivel país, ¿verdad? Entonces, por favor para que tomen nota, vamos a tener un taller en el mes de, vamos a ver, porque tuvimos que reajustar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿el 9 de junio?, ¿no fue lo que mandaron?

Mariana Calvo Brenes comenta, si ese, el martes 9 de junio fue el que les mandé ahora, que lo vamos a hacer en Pacayas a las 6:00 de la tarde, igual para que ustedes me confirmen y gestionamos el tema de transporte. La idea de hacerlo juntos es que, ¿para qué iba a hacer al equipo técnico venir hasta acá, si no vamos a poder estar todos en un día que no sea miércoles? Y ellos solo pueden, ellos solo



podían lunes, que lunes no era viable, martes, y los viernes es muy pesado. En realidad, jueves no podían, entonces, me comprometo a poder llevarlos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, martes 9 de junio a las 6:00 de la tarde.

Mariana Calvo Brenes comenta, también se hacen...

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, ¿ese se hace en conjunto con...?

Mariana Calvo Brenes comenta, Concejo de Alvarado. Están dirigidos a ustedes como Concejo y a los regidores y síndicos de todo Alvarado, específicamente. Luego está la sesión o el taller que está dirigido a la población, ahí más bien ustedes van a cambiar de lado, ya no van a ser los espectadores o quienes reciben el taller si no nos van a colaborar, porque ya ustedes van a manejar toda la información de plan regulador y se está proponiendo para el 30 de junio, martes 30 de junio, taller con la comunidad de 6 a 8 de la noche.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿en el centro cívico o aquí?

Mariana Calvo Brenes comenta, la idea es que sea en el centro cívico que ya esté listo y podamos hacerlo en el centro cívico, y recibir a las 50 personas que van a asistir. Ojalá que asistan muchísimo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, después, Alberto nos hace un calendario, entonces se los pego normalmente en el grupo de WhatsApp.

Mariana Calvo Brenes comenta, muy bien. Igual en estos ustedes pueden ser la voz de la comunidad, esa es la función que ustedes tienen, expresar, ojalá en estas sesiones en las que nos vemos todos cada 15 días, expresar pues esas inquietudes o solicitudes de la comunidad, siendo completamente transparentes, que no todas son viables, ¿verdad?, no son técnicamente viables, pero que ustedes las van a transmitir. Esa es una función importante que ustedes tienen. Oportunamente les va a llegar la invitación formal, pero les estoy dando de una vez las fechas para que puedan apartarlo, porque sí es muy importante su asistencia. Tengo otros temas de seguimiento, pero me imagino que en Comisión de Jurídicos tienen que dictaminar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, perdón, nada más ahora con esto del plan regulador, les comento lo que sucedió en la reunión que tuvimos en Juan Viñas la semana pasada. Por eso estamos viendo esta parte de atraer industrias y demás, entonces es muy importante que nosotros como Concejo tomemos la decisión, conjunto con los técnicos, si se van a hacer manchas para industria que sean industrias de tipo 1, 2, 3 y hasta 4, no que no limitemos a industrias tipo 1, que son, digamos como las industrias más básicas. Porque no sabemos qué tipo de industria nos va a llegar a futuro, entendiendo que el plan regulador pues tiene su viabilidad y su duración, entonces, eso es como lo ideal que estamos viendo en esta cuestión de reestructurar un poco todo lo que concierne a este tipo de documentos para reordenamiento, pues del territorio, pero, y bueno, y uniendo una cosa con lo otro,



lo que don Edwin nos compartió hoy del ranking este, donde el cantón de Alvarado está muy bien en seguridad y todo lo demás y Bienestar Social, pero, fuentes de empleo estamos por los suelos porque no atraemos, no somos un cantón que se dedique a traer empresas como quizás otros cantones aquí de la región como Turrialba, por así decirlo, entonces eso también tenemos que verlo a largo plazo, porque si decidimos manchar una franja de terreno, pero sólo con un tipo, una categoría muy restringida de Industria, nos va a limitar el desarrollo. Y de eso, pues no va tampoco el asunto, Entonces, como para que como miembro del Concejo nos informemos, tengamos claridad sobre eso, estudiar siempre es bueno, ¿verdad? para no llegar ahí como uno dice popularmente “a batear” ni a pedir algo imposible, porque imagínese. Hacemos unos disparates que al final, pues no salen bien, entonces, nada más como para que lo tengan en cuenta. Búsquense lo que dice el Ministerio de Salud sobre los tipos de Industria que se pueden o que se toleran, ¿verdad? Todo por esta cuestión de uso de suelo y demás, para que ustedes estén al tanto. ¿Sí, don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Para la intendencia, esta del martes 30, que es abierta a la comunidad, lógico, ¿pueden hacerse presentes empresas o personas que quieran desarrollar “x” proyecto, como dice Renato, tipo industria o comercio a la actividad? Gracias.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, señor, es abierto. De hecho, este aporte que haces, eso hubiese sido muy interesante discutirlo hoy durante la jornada. Hoy estuvimos de 8:30 a 3:30 trabajando justamente en esto, ¿verdad? en las manchas, dónde sí, dónde no, dónde hay zonas de contención, qué se va a manchar para contener, y qué se va a manchar para abrir. Recuerden que no solo la mancha, todas las categorías tienen tablas de uso ¿verdad? Y también implica porcentajes de cobertura, segregaciones de cuánto se permite ¿verdad? Entonces, sí es importante, ténganlo muy presente para esta sesión que vamos a tener el próximo mes, para que entonces ustedes también puedan hacer la propuesta, porque, si bien no está escrito en piedra, hoy hicimos ya, finiquitamos el tema de mancha y propuesta del distrito de Cervantes, entonces esta sesión que es exclusiva para ustedes es el momento de externar, de estudiar, de plantear todo esto. Considerando que no todo va a ser viable, pero que sí es importante que consideremos justamente un plan regulador pensado para y por los y las cervanteñas, ¿verdad? No únicamente por ojos externos, que fue lo que sucedió con el plan regulador vigente, que lo hizo un grupo de personas profesionales, un muy buen plan regulador, pero carecía de una visión local, de una visión con proyección, a dónde queremos crecer justamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, otro de los temas que es importante también que ustedes informen sobre todo lo que tiene que ver con segregaciones y parte



agícola y demás. Actualmente 5.000 m, pero ¿hasta dónde eso es conveniente?, pues estamos limitando tal vez a una persona que va, pues o que quiere segregar su terreno para sus hijos, desgraciadamente no se puede, ¿verdad? entonces eso como que tomarlo en cuenta a ver cómo se puede ir estructurando toda esa parte, porque como dice Mariana, pues en beneficio de la población sin que sea inviable. Entonces...

Mariana Calvo Brenes comenta, por ejemplo, ¿verdad? ese es un muy buen ejemplo. El tema de segregaciones para familiares siempre tiene que ver con la posibilidad de adoptar servicios. Recuerden que los principales responsables de la dotación de servicio público somos nosotros, los que damos directamente y los que podemos gestionar, entonces sí sabemos que ahí no podemos gestionar acueductos, recolección de residuos, escuelas cerca, clínica cerca, transporte público, no son técnicamente viables porque sería darnos un balazo en el pie, ¿verdad? por eso hay algunas zonas que son de contención, sin embargo, hay otras que, siguiendo la lógica de amanzanamientos, ¿verdad? podemos propiciar que haya un crecimiento. Se está proponiendo una nueva zona rural que permite segregaciones de 2.000, ¿verdad? ya baja un poquito 2.000 m² ya no de 5.000. Y, pues ahí hay otras que serían pues oportunamente estudiadas. Bueno, voy a esperarme, hay dictámenes de comisión de jurídicos, ¿verdad? ¿Sí hay?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí hay.

Mariana Calvo Brenes comenta, para saltarme ese punto. Y paso, entonces, a actualizarlos sobre tema agua. En cuanto a las liberaciones, ¿verdad? recordemos que en este mes de mayo estamos atendiendo todavía las solicitudes del 2018 al 2022 de personas que ya habitan acá en la comunidad. Hemos tenido un volumen muy alto, muy muy alto, de usos de suelo, sin embargo, ya concretamente de la solicitud de disponibilidad de agua no ha sido tan alta. Del 4 de mayo a la fecha hemos tramitado 20 solicitudes. Esto nos hace pensar que es manejable continuar, entonces, con la implementación de la apertura y la atención de solicitudes a partir del mes de junio para las personas que no habitan en Cervantes y que tienen solicitudes del 2018 al 2022. Lo hemos hecho de forma controlada y tenemos la capacidad de seguirlo atendiendo. También actualizarles sobre los aforos. Efectivamente, estamos teniendo una disminución, solamente en el sistema del centro estamos registrando -6L por segundo menos respecto al aforo de hace 22 días. Entonces ellas van para abajo. Sin embargo, ese era otro de los elementos que estábamos considerando para continuar con la liberación de pajas. Si bien es una disminución, no es tan abrupta como ha ocurrido en algunos otros veranos, ¿verdad? o periodos, entonces, también se considera que podemos continuar adelante. Y, creo que también la semana pasada, no preciso si les actualicé, que ya se adjudicó el proceso del INDER de Barbacoas, ya lo adjudicaron. Entonces,



ese era el tercer elemento que estábamos esperando. Entonces, tenemos 3 check para continuar con la atención, repito, de personas que tienen solicitudes del 2018 al 2022 y que no habitan en Cervantes, a ellos se les estaría pidiendo únicamente la declaración jurada de la colocación del tanque. Eso sería lo que se les estaría solicitando. Para que ustedes sepan Meylin a cada uno de los casos está haciendo un expediente y una reconstrucción de caso que incluye hasta el formulario en la fecha en la que lo hizo por primera vez ¿verdad? cuando quedó en lista de espera para que no haya ninguna confusión. Si gustas...

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, entendemos que igual la prioridad siempre va a ser las aguas para complejos habitaciones. Sin embargo, creo que entre todas las solicitudes también, hay solicitudes para comercios y no tenemos que descuidarnos. Así se ha planteado una tercera etapa también para las personas que quieren desarrollar comercio, que no sea comercio así, exageradamente, demandantes de agua, o sea, siempre con su respectiva cautela, pero no sé si se ha valorado esta otra parte, porque al desarrollar pues comercio, industria, pues eso nos genera las ganancias, que es de lo que la municipalidad pues vive.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí correcto, sólo que ahí sí requerimos un poquito de tiempo porque estamos trabajando las disponibilidades de gente que ya es un administrador nuestro, o sea, ya consume agua de Cervantes y vamos a empezar a introducir otro elemento, una variable muy importante que es pues la gente que se va a venir a vivir ¿verdad?, entonces, vamos a ir paulatinamente. Tampoco es que vamos a tardar tantísimo, pero sí darle un tiempito a ver cómo se empieza a mover el tema de permisos de construcción y ya ver en campo como se va a ir recargando el sistema, eso no va a ser tan rápido. Oportunamente, recuerden que la liberación de agua para todo el tema comercial, que es tan importante, está asociado al avance de Barbacoas porque ese es nuevo líquido, y sí podemos dar un poquito más. Entonces, podríamos sentarnos junto con los compañeros en la parte técnica y terminar de definir esa ruta, ¿verdad? cuántos meses vamos a dar para el movimiento de las, si todo el segundo semestre, por ejemplo, y empezamos a aperturar disponibilidad de agua para comercio en enero 2027, podría ser una forma de hacerlo, porque tenemos un buen periodo para ver cómo se va a recargar el sistema. Actualmente, ¿verdad? actualmente, estamos poniendo a llenar todos los tanques en las noches. Esto significa que entre las 9:00pm, y 10:30pm a 11:00 de la noche, todos los sectores del centro, desde San Ignacio del Centro Agrícola para abajo, toda ruta 10, calle Sanabria, todo La Trinidad, todo el centro, San Pancracio, Santa Eduvigis, San Martín, se están quedando sin agua. Porque hasta que los tanques no llenen, se va nuevamente por la tubería y le llega la gente. Entonces, en este momento y vea que está lloviendo gracias a Dios dichosamente, pero con esta disminución que tenemos estamos poniendo a llenar todos los



tanques en la noche. Si estos sectores perciben alguna disminución o suspensión del suministro durante el día es porque, por consumo, tenemos que reforzar con la liberación de tanques, pero durante el día se liberan tanques, ¿verdad? Entonces, ese es otro elemento que tenemos que ver hasta qué etapa vamos a llegar. Esa no es una etapa tan crítica porque nos da tiempito de que pongamos a llenar las noches y a las personas se les llena el tanque durante el día, entonces el impacto es el menor y es de todos los días y es constante. Si llegáramos a una etapa más crítica como la que nos obliga a quitar el suministro a un sector para dárselo al otro, y que tengan horas de agua durante el día, pues ahí tendríamos que evaluar el tema de continuar con las liberaciones. Pero para que ustedes sepan aquí somos completamente transparente y eso es lo que tenemos ahorita. Eso sería asuntos de intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchísimas gracias.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos entonces al dictamen de comisión.



Administración 2024-2028



Comisión de Juridicos
Consecutivo: 02
Fecha: 18-5
Hora de inicio: 18:15
Hora de finalización: 18:30

Miembros presentes

Renato Ulloa
Macale Chacón
Juan Carlos Vega

Asesores:

Presidente de comisión

Secretaría de comisión

Concejal

Invitados:

1-Asunto a tratar: Aprobación de reglamento y convenio



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

(Breve descripción de lo que se solicita)

Dictamen:

- 1 Aprobación del Reglamento Municipal de aseo de
Rios
- 2 Aprobación de texto del Convenio con Enmienda
(ECOMETROPOLI).

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

Administración 2024-2028

- 3 Reglamento para uso, control y mantenimiento
de vehículos del Comité de deportes y recreación
4. Publicar en la gaceta.

Presidente

Secretaria

Renato Ulloa Aguilar comenta, esta semana tuvimos comisión de Asuntos Jurídicos y comisión de Asuntos Culturales. En la comisión de Asuntos Jurídicos nos reunimos el lunes 18 a las 6:30pm, estuvimos presentes Juan Carlos Vega, Magaly Chacón y yo. El asunto a tratar era la aprobación de reglamentos y convenios. Igual, como ya se pudo visualizar en la misiva que se le mandó a la



Contraloría, pues se aprobaron 3 reglamentos: el Reglamento Municipal de Aseo de Vías, que ya nada más sería pues ponerlo en limpio y hacer su debida publicación para que entre en vigencia. Se aprobó también el texto del Convenio con enmienda de Ecometrópolis que era el tercero. Y el Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del Comité de Deportes y Recreación. Con ese teníamos un aspecto interesante, el reglamento dice que hay un encargado, que tiene que haber un encargado que fiscalice el uso del del recurso, pues pensábamos en una ficha de cómo se entrega el vehículo y cómo se recibe el vehículo. Todavía estamos pensando en eso porque en su momento, pues dijimos puede el señor secretario ayudarnos con eso. Sin embargo, pensando también que muchas competencias y que los vehículos hasta el momento yo creo que van a estar resguardados en el gimnasio municipal y que las competencias son fines de semana, pues el secretario no va a estar. Sería entonces tal vez pedirle a los mismos del Comité, pues tener esa fiscalización entonces, es lo que viene a resolver como la duda que teníamos.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿me puedes repetir los que aprobaron?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, aprobamos: Reglamento Municipal de Aseo de Vías, la aprobación del texto del convenio con enmienda de Ecometrópolis, Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del Comité de Deportes y Recreación. Adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, entonces, para recapitularnos, estaría quedando pendiente el de Acueducto, que yo se los había pedido convocar a julio para que me pudiese continuar con la propuesta. Y el de Condonación de Deudas, a ver qué se iba a decidir, porque la ley es facultativa, pero hay una administrada insistente sobre el tema, ¿verdad? y creo que también ya les hizo llegar una misiva. Me parece que les envió un correo para solicitar actualización, Alberto, sobre eso. No vi eso en correspondencia, o ¿sí lo leímos? Sí, ella le solicita el Concejo una actualización y pues creo que, como es facultativo, podemos hacer la consulta legal, ¿verdad? pero no es no se está obligado a reglamentarlo. Sí por ley está el de Adulto Mayor, ese sí, el de Condonación de Deudas Adultos Mayores. Ese creo que es por Ley que sí se debería de desarrollar el instrumento, pero solo en el caso de adulto mayor. Ese otro proyecto de ley lo que hace es facultar al Concejo Municipal para que desarrolle un Reglamento de Condonación de Deudas. Entonces, sería bueno definir cuál es la posición del órgano colegiado respecto a este tema de condonación de deudas. Quien sí podría acogerse a este tipo de proceso, y a quién no se le va a abrir. Entonces, para que ahí lo tengan como prioritario, porque es un tema importante, pero ha quedado suelto y está en el imaginario de algunas personas porque formó parte de campañas políticas del período anterior. Es perfilar ¿quién puede optar?, ¿cuál es el procedimiento?, y, sobre todo, ustedes ya vieron



el organigrama y la propuesta que nos hizo la UNGL, ¿qué profesional tiene el perfil adecuado para hacer el estudio, para recibir las solicitudes para responder?, que eso es lo que a mí más me preocupa. Porque si fuese un caso yo digo, “yo lo resuelvo”, no hay ningún problema, pero no va a ser solamente un caso ¿verdad? que requiere el estudio, que usted reciba la documentación, y en 10 días le responda si sí, o, si no puede optar, entonces eso les agradezco. Bueno, les agradezco primero el trabajo y el compromiso de haber convocado a la Comisión de Jurídicos y haber sacado estos 3. Ya eso es un montón de trabajo adelantado. Pero este tema no precisamente el reglamento, sino el tema ¿cuál es la postura que tiene el órgano colegiado respecto a la condonación? ¿qué si se va a hacer y qué no?, si les agradecería que lo pudieran ver en la siguiente. Ustedes tienen que reglamentar, la ley de la República ya está vigente en cuanto a la Condonación de Adultos Mayores, podría consultar en la oficina del Guarco, si mal no recuerdo, tiene Oficina de Adulto Mayor, entonces, se podría consultar a ellos que son especializados y conocen más la jurisprudencia ¿cómo lo están trabajando para adulto mayor? Y lo otro tiene que ver con el proyecto de ley que se aprobó para la Condonación de Deudas del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, pero eso es una ley facultativa, o sea, no les obliga, no nos obliga a condonar deudas o tener un sistema de condonación de deudas. Esa no, la del adulto mayor, sí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, vean, yo me comprometo, si ustedes gustan, no les voy a convocar a Jurídicos el lunes porque me deja muy poco plazo de acción. Yo voy a hablar entonces con la municipalidad del Guarco, ¿verdad? me dijiste que tenía lo del Adulto Mayor. Entonces, voy a hacer las averiguaciones y si apenas tengo algo resuelto, los convocó para jurídicos para ver este reglamento. El de acueducto, pues hasta julio, que estamos esperando igual las observaciones de la Encargada de Acueducto. Entonces, como por ahí, de igual manera, ¿verdad? nada les impide a los compañeros que están en la comisión de jurídicos hacer sus pesquisas también, ustedes tienen contactos, tienen conocidos en otras municipalidades, un brazo en el gobierno y demás, entonces, como para ir viendo o simplemente pues internet nos puede servir de reservorio también de documentación, entonces, no sé si les parece para poder tener ese tiempo para ejecutar las diligencias. Sí, señor, ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. De lo que usted dice de los reglamentos, no de una sola municipalidad, se pueden buscar varios para analizarlos cual se puede adaptar aquí, cuál no, y así tengamos de 5 o 6 que podamos hacer sólo uno, porque a mí en veces me llama la atención, yo en veces veo noticias y dice que las deudas por servicios de una municipalidad prescriben a los 3 años. Entonces, a ver si viene todo eso.



Renato Ulloa Aguilar comenta, ir tipificando entonces, ¿cuáles tipos, como cuáles casos son viables?, ¿cuáles casos son inviables?, ¿qué deudas se condonan? ¿Qué deudas pues no son condonables? Y así por el estilo. Entonces, igual para el jurídicos que serían Eduardo, Magaly, Juan Carlos y yo, entonces, para que vayamos trabajando sobre esta parte. Eso les pediría nada más. Apenas alguno tenga ya un sustrato en el cual podamos encaminarnos, pues convocamos. Eso es por parte de Jurídicos. También tenemos la Comisión de Cultura. Ah, perdón, sí.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, tenía una duda nada más. Con este tema de que el vehículo del Comité de Deportes va a estar en el gimnasio, yo carezco de conocimiento de si hay cámaras de seguridad, ¿sí? Y ¿el vehículo donde se guarda?

Mariana Calvo Brenes comenta, entiendo que ellos lo empezaron a guardar allá porque recuerden que tenemos lo de la remodelación y estábamos muy apretados de parqueo y un día que nos golpearon el portón, entonces, se tuvo que poner un candado provisional. Ellos ya están informados que el candado es nuevamente el original, ¿verdad? y que podrían ingresar acá. En su momento, es que no preciso el presupuesto, creo que habíamos dejado la estructura, el presupuesto para que ellos hagan la estructura y guardar, ya no solamente sería el carro, sino la buseta, ajá, que sea ya, eso sí, porque ya nosotros se nos reduce muchísimo el parqueo para tener 2 carros más acá guardados.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no, tal vez el tema es por la seguridad, porque recuerdan que antes se metían mucho por abajo, ¿verdad? del lado de la cancha básquet. Yo vi que pusieron como, hicieron unas soldaduras ¿verdad? pero pregunto también porque el fin de semana se fue una bola y vi que se pasaban por abajo para ir a recogerla como si nada, entonces, eso quiere decir que sigue habiendo esa debilidad, entonces, cualquiera se puede pasar y depende de donde esté el carro pueden quebrar la ventana y sacar.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, hay que reforzar, definitivamente.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, entonces, yo no vería conveniente que aún esté el vehículo si no se cuenta con ese tipo de cierre perimetral. De momento.

Mariana Calvo Brenes comenta, se les podría indicar por medio de acuerdo.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí. Y, una vez que cuenten ya con todo, y sí, también me gustaría ver el tema de las cámaras y cómo se administra, ¿verdad? porque que sea el vehículo que esté ahí ya también hay un alto riesgo de que sea, no sé, manipulado de mala forma, no quiero decir que lo vayan a hacer, pero, es mejor prevenir que lamentar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, lo que podríamos hacer es tomar un acuerdo solicitándole al Comité de Deportes esa información, primero, donde se

resguarda el vehículo del Comité de Deportes. Lo otro sería, si ellos ya tienen como previsto esta construcción de la estructura, ¿verdad? con el presupuesto que se les va a dejar, que igual vayan haciendo todo lo necesario para resguardar el vehículo existente y la buseta que va a venir. Y, el otro sería desarrollar una ficha de control de uso de vehículos. Normalmente es como lo que hacen en los talleres, ponen la foto del vehículo, entonces, “bueno, vea, vino con un camanance en el lado del acompañante derecho”, no sé, así como para decir, se lo prestamos en tal condición, ustedes lo devuelven así, ¿quién se hace responsable? Entonces, ese elemento de control interno va a llevar: condiciones de préstamo, condiciones de devolución y quién se hace cargo de, pues las alteraciones del estado del vehículo. Ajá, ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, no, sí, eso en el Reglamento viene todo eso Renato, viene especificado la ficha, ¿quién lo recibe? ¿cómo tiene que devolverlo?, viene los litros de combustible que tiene que echarle. Todo ahí viene específico.

Renato Ulloa Aguilar comenta, lo que tienen que hacer ellos es justamente la ficha, tomar eso, procesarlo, hacer la ficha de una vez para que tengan el control, porque lo que sucede muchas veces con los bienes públicos es que, pues, la gente todavía tiene la idea que esto es una pulpería y que aquí “choqué el vehículo, qué importa”, “ah, le hice un camanance, pues qué importa, no es mío, es de la muni”.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, y otra cosa, ahí viene el reglamento también que tiene que ser coordinado con el secretario, ¿verdad? y viene es otra figura que usted dijo que es la que le van a dar a ellos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces para que ellos desarrollen la Ficha de Control de Préstamo y Devolución de Vehículos, y también cómo es que ellos van a hacer para, pues en un eventual, no sé, daño al vehículo, ¿cómo van a hacer ellos para cobrar ese daño? Porque, yo creo que si yo, pues tomo un vehículo en préstamo de una institución, pues me tengo que hacer responsable en esta parte, entonces, igual, ¿no sé si le quieren agregar algo más? Sí, Don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Bueno, como estamos con el temita de la aprobación de jurídicos, con respecto al tema del Comité de Deportes, vamos a ver, creo que la institución va creciendo, cada vez más, crece más con la flotilla vehicular, excelente el trabajo que hizo la Comisión de Jurídicos ayer en este Reglamento de Uso de Vehículos, pero sí, señor presidente, compañeros y compañeras, e intendencia municipal, importante y a tomar en cuenta para el próximo programa de proyectos que ellos tengan que presentarle acá, contemplar ya pues la construcción de una bodega o de un espacio físico dónde custodiar ellos como ente sus vehículos. Porque al aprobar el reglamento, el Concejo Municipal y la intendencia municipal quedan liberados de cualquier daño que se les haga a los



vehículos. Si bien, pues pueden quedar por acá, como dice la intendencia, pues al aprobar el reglamento nos lavamos las manos de cualquier cosa, entonces, sí contemplar ahí que, en la próxima presentación de sus proyectos, de su presupuesto, contemplar la construcción de ese espacio, porque va creciendo. Ese es uno. El otro, el tema de la condonación de la persona Adulta Mayor, ¿verdad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, don Edwin, talvez, espérese, vamos a votar primero este acuerdo para no irnos a otra cosa, entonces, igual esto se le enviaría al Comité de Deportes ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba 1) Solicitar de manera escrita al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes indicar dónde guardan actualmente el vehículo del CDR Cervantes. 2) Indicar si el CDR Cervantes ya tiene previsto la construcción de alguna infraestructura para el resguardo seguro de sus vehículos con el presupuesto que se les va a dejar, esto para que vayan realizando todo lo necesario respecto a la infraestructura para el resguardo del vehículo existente y de la buseta que a corto plazo se irá a adquirir. 3) Asimismo, se solicita al CDR Cervantes desarrollar una “Ficha de Control de Préstamo y Devolución de Vehículos” que incluya condiciones de préstamo, condiciones de devolución y quién se hace cargo de las alteraciones del estado del vehículo en un eventual daño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ahora sí.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. El otro tema, lo que está hablando la intendencia municipal sobre la condonación de deudas, yo tengo a mano, bueno, yo soy aún al adulto mayor, siempre voy a estar y estaré con ellos, ahí uno va encaminado por ese camino. Tengo muy claro la ley de la persona adulta mayor, y también tengo muy claro el reglamento de ley, ¿verdad? en cuanto a la condonación de deudas, pero acá lo que hay que hacer es reglamentarlo nosotros, como gobierno local con la propuesta que se vaya a hacer por parte de la Encargada del Acueducto, de lo que está pendiente del Reglamento de aprobación del Acueducto acá. Yo si quieren... El tema de la condonación de deuda a una persona adulto mayor es compleja, no es porque yo sea adulto mayor me van a condonar, no, tiene sus requisitos bien especificados, entonces, no es porque la municipalidad tiene que hacerme, no, entonces de verdad que yo le voy a aportar ese granito de arena. Y, por último, señor presidente, no sé si ustedes vieron que hace rato la intendencia nos presentó el Convenio para Uso de Instalaciones y Mobiliario del



767 Centro Cívico Cultural, como estamos a las puertas de reinaugarlo, en realidad,
768 pues el convenio consta de 2 hojas, no es nada del otro mundo, es lo que siempre
769 se ha venido realizando. Yo solicitaría, señor presidente, que se dispense de trámite
770 de comisión, que sea aprobado el día de hoy. Es lo que siempre se ha venido... se
771 lo leo así nada más el encabezado: Convenio para Uso de Instalaciones e
772 Inmobiliario Centro Cívico Cultural de Cervantes, entre Concejo Municipal de
773 Cervantes y Junta Escuela de Música de Cervantes. Es básicamente lo que siempre
774 han venido manejando ellos.

775 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿ustedes firmaron el de la ADI y el de la
776 Junta de la escuela?

777 Renato Ulloa Aguilar comenta, aquí está firmado por Daniel Quesada...

778 Mariana Calvo Brenes comenta, no, ese es el anterior.

779 Renato Ulloa Aguilar comenta, el anterior.

780 Mariana Calvo Brenes comenta, había una modificación en la parte que
781 respecta a las instalaciones como tal, porque ahora hay que referir a la segunda
782 planta, ¿verdad? en su totalidad y 2 aulas de abajo, y nosotros tomar todo lo que
783 son la batería de baños, el salón grande, la bodega y una de las aulas, en caso de
784 que tuviéramos que usarlo para oficina, por ejemplo. O, tal vez condicionar el
785 préstamo de las aulas de abajo al momento que tengamos, porque ahí podrían ser
786 oficinas, ¿verdad? de auditoría y de otras, ahí podemos hacer oficinas abajo.
787 Entonces, tal vez condicionarles que entre tanto no se estén utilizando se les puede
788 prestar para que sigan dando clases, pero que la segunda planta, es la que está
789 destinada a ellos. Como ustedes lo decidan. Hay que pensar en eso también.

790 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, no, porque aquí no consta esto, entonces
791 no podríamos darle trámite de dispensa.

792 Mariana Calvo Brenes comenta, por eso tienen que verlo, no sé por qué se
793 les quedó afuera.

794 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, es que no estaba en el ampo.

795 Mariana Calvo Brenes comenta, si se los presenté en sesión, hace rato.

796 Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, sí, pero no estaba en el ampo y nosotros
797 no...

798 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, es que digamos ese es única y
799 exclusivamente para la Junta de la Escuela de Música. Hay que realizar otro ya con
800 la incorporación de la segunda planta, pero no con la Escuela de Música.

801 Renato Ulloa Aguilar comenta, no. Sería este mismo, pero nada más
802 haciendo las adendas que... ¿sí?

803 Mariana Calvo Brenes comenta, vamos a ver, para que quede claro, la idea
804 es que la segunda planta que acabamos de construir sea para uso de la Escuela de
805 Música de Cervantes cuyo representante legal es la Junta de la Escuela de Música,



806 porque la Escuela de Música son estudiantes y profesores, pero quienes le
807 representan legalmente es la Junta ¿de acuerdo? Si ustedes lo tienen a bien,
808 ¿verdad? la propuesta es que se utilice la segunda planta para la Escuela de Música
809 y que se pueda condicionar el uso de las instalaciones de abajo, al menos de las 2
810 aulas de abajo, ¿verdad? entretanto, el Concejo Municipal no lo requiera. Esa es
811 una de las propuestas que yo les doy. Porque ahorita el que está más cerca de
812 ingresar es el auditor o auditora, y ya tengo una idea más o menos de reubicar a
813 Secretaría porque además la Secretaría recibe a la gente que viene a buscarlos a
814 ustedes en el módulo de recepción, junto con la recepcionista ¿verdad? ellos 2
815 podrían trabajar ahí, y auditoría se puede pasar a la parte acá de Secretaría, que
816 es un poquito más escondido. Esa es mi propuesta. Entonces, por ahora todo bien,
817 pero en algún momento cuando tengamos más funcionarios vamos a requerir más
818 espacio, entonces es ahí donde yo condicionaría el préstamo de instalaciones de la
819 parte de abajo. Lo que yo sí requiero de forma exclusiva para nuestro uso es, toda
820 la bodega de la primera planta, todo el salón, la batería de baños, ¿verdad? sí que
821 sea para nosotros de forma exclusiva, entendiendo que, si se ocupa un préstamo
822 esporádico, pues se negocia ¿verdad? y se coordina en este caso con Lazo que es
823 a quien yo le había asignado la administración del edificio. ¿Sí está claro?

824 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, perfecto. Igual, voy a llevarme el
825 documento para hacer, bueno, ahí le pido a Alberto buscarlo, tal vez por si tiene el
826 formato Word y entonces, si lo tienes en PDF no importa, yo hago ahí, lo cambio a
827 Word, y hacer las adendas necesarias para justamente tener esto pues
828 condicionado, ¿verdad? este préstamo. Eso no, y aquí dice por 5 años, lo dejamos
829 por 5 años de manera de dejar amarrado también para el siguiente. Porque no
830 sabemos cómo vaya a proceder. Esto no quiere decir, por ejemplo, si está
831 subutilizado, no sé, el salón de arriba y que algún día tengamos una actividad y que
832 necesitemos el salón de arriba también, pues, aquí el asunto es que no suceda
833 como muchas veces acontece que la gente hace “gato bravo” y se adueña ¿verdad?
834 de un bien municipal, como ya sabemos que ha pasado. Entonces, pues eso lo
835 vamos a tener en cuenta. El dictamen de la comisión de cultura.



Administración 2024-2028



Comisión de Asuntos Culturales

Consecutivo: H11-2026

Fecha: 19/4/2026

Hora de inicio: 6:15 p.m.

Hora de finalización: 7:31 p.m.

Miembros presentes

Rena To Ullua

Edwin Molina

Juan C. Vela - Magaly Chacon

Presidente de comisión

Secretaría de comisión

Concejales

Asesores:

Aida Pacheco

Invitados:

Ana Marra Camacho Campos, Emprendedora,

Laura Aguilar Vela, Isabela Medondo Aguilar

Comisión de Boyerías de Cervantes.

1-Asunto a tratar: Organización preparación Semana Cívica

Reinauguración de los Edificios Municipales.

(Breve descripción de lo que se solicita)

Dictamen:

1. La Comisión dictamina que la fecha de

inauguración de los Edificios será el Sábado 18 de

Julio a las 9:00 AM

2. Conformar pequeñas comisiones para toda la

logística de la inauguración, todos, cierre de vía

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310



Administración 2024-2028



Mobiliario, Vallas, Parqueos, Grupo Toboso, Fuerza pública
Escuela de Música

#3 Incorporar a la Comisión de Asuntos Culturales
a la Señora y Joven Laura Aguilar Isabel Redondo
como representantes de la Comisión de Boyeros de
Cervantes.

#4 Incorporar a las Actividades de la Semana
Cívica el desfile de Boyeros Cervantes 2026

Renato Ulloa

Edwin M.C.

Presidente

Secretaría

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, dice. Comisión de Asuntos Culturales. Consecutivo número 11-2026. Fecha: 19/05/2026. Hora de inicio: 6:15pm. Hora de finalización: 7:31pm. Miembros presentes: Renato Ulloa, Edwin Molina, Juan Carlos Vega y Magaly Chacón. Asesores: Aida Pacheco. Invitados: Ana María Camacho Campos emprendedora, Laura Aguilar Vega, Isabel Redondo Aguilar de Comisión de Boyeros de Cervantes. Asunto a tratar: Organización, preparación, semana cívica y reinauguración de los edificios municipales. Dictamen: 1) La comisión dictamina que la fecha de inauguración de los edificios será el sábado 18 de julio a las 9:00 de la mañana. 2) Conformar pequeñas comisiones para toda la logística de la inauguración, todo lo que tiene que ver con toldos, cierre de vías, mobiliario, vallas, parqueos, invitación al Grupo Toboso, invitación a la Fuerza Pública y a la Escuela de Música de la municipalidad. 3) Incorporar a la Comisión de Asuntos Culturales a la señora y joven Laura Aguilar Isabel Redondo como representante de la Comisión de Boyeros de Cervantes. Y 4)



852 Incorporar a las actividades de la semana cívica el desfile de boyeros Cervantes
853 2026.

854 Renato Ulloa Aguilar comenta, nada más ahí, para agregar, van a decir
855 ustedes, es que está como muy enredado con muchas cosas. La Comisión de
856 Cultura venía trabajando sobre una línea y ya ellos estaban en septiembre. Pero,
857 como llegó esta eventualidad, entonces, tuvimos que hacer un impasse a partir de
858 esta semana se va a dejar de lado, por así decirlo, la preparación de la semana
859 cívica, porque pues nos vamos a abogar a la preparación de las actividades de
860 inauguración del edificio municipal, los edificios municipales. Hoy estuve, igual,
861 conversando con la presidenta de la Escuela de Música y les explicaba, y la
862 profesora, era una de las profesoras, ¿verdad? Ella me decía que es que todavía
863 estaba en vacaciones para esa fecha. Yo pensé que las vacaciones eran la última
864 de junio y la primera de julio. Es que la primera empieza como miércoles, creo, por
865 ahí, bueno, no importa, pero mientras buscamos ahí las fechas. Ella me decía que
866 puede ser que muchos profesores estén fuera, que no, los estudiantes y demás. Yo
867 le explicaba la situación que vivimos ayer, que el siguiente es 25 de julio, el próximo
868 es 01 de agosto, el siguiente es 08 de agosto.

869 Mariana Calvo Brenes comenta, son del 06 de julio al 17 de julio, las
870 vacaciones.

871 Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿de julio? Ah sí.

872 Mariana Calvo Brenes comenta, del 6 al 17 de julio.

873 Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, sí, entonces está muy bien. Y el
874 siguiente era el día de la madre y después seguía... ah no, el 8 de agosto que era
875 cuando tienen igual actividad de la banda que viene allá de Francia, y después viene
876 el 15 de agosto el día de la madre, entonces, casi que nos iban dando septiembre.
877 Una de las profesoras puso septiembre, o sea, ya se juntan demasiadas cosas.
878 Entonces, ver, ella me decía, "bueno, entonces no, es que no van a estar todos".
879 Pues, estén los que estén ¿verdad? los que puedan, porque tampoco es como que
880 una cuestión que requiera la presencia toda la mañana, nada más un una hora y
881 media, que fue lo que dijimos, ¿verdad? No se pueden hacer actos muy grandes
882 porque la gente se aburre, pierden la atención y demás. Sobre los ensambles, igual,
883 los que tengan a bien un ensamble si quieren presentarlo algo, igual, pues no tan
884 extenso. Para ver e ir organizando las actividades. Yo les comenté lo mismo que les
885 comenté ayer en la Comisión, el formulario que yo les hice para que ustedes tengan
886 la posibilidad de invitar personas que ustedes consideren importantes para ese
887 evento. De la misma manera, se los dije así, ¿verdad? en toda confianza, pues es
888 un evento, si vamos a invitar a autoridades políticas, es un evento vitrina en los
889 cuales, pues nosotros vamos a mostrar y vean, o sea, un Concejo Municipal de
890 Distrito que le niegan muchas veces su autonomía presupuestaria, que no le quieren



dar ese paso para un cantonato, que lo tienen sujeto casi a veces atado de pies y manos, pero logramos funcionar, ¿verdad? que esa es la idea, y logramos construir cosas importantes, entonces, para ese día, pues que vean el edificio municipal, el edificio de la Escuela de Música. Ojalá que se traiga la patrulla y se ponga ahí, para que, realmente lo que hemos hecho en este tiempo que son signos pues tangibles, ¿verdad? lo demás, lo que no podemos traer: los pasos a desnivel del agua, las aceras y nada porque pues no, eso no podemos, pero por lo menos ahí, como eso que sí es más concreto. De igual manera, pues les dije a ellas, a la presidenta de la Escuela de Música “ustedes también aprovechan para invitar gente que les sea afín y que les pueda colaborar”, porque a veces invitamos, sí está bien, pero no con ese propósito. Yo creo que una política tiene que ser muy diplomático, pero también tiene que ser muy estratégico, porque, a veces ese capital social es importante, máxime para que una institución como la de ellos se pueda desarrollar. Entonces, les pido la colaboración para que ustedes pasen la información a más tardar de aquí a 2 semanas para empezar con todo el envío de invitaciones. Por una cuestión de protocolo, por una cuestión de formalidad, se tiene que invitar con antelación porque es un fin de semana, las personas tienen sus vidas y bueno, para poder contar con presencia. Y estaría, entonces, convocando la Comisión de Cultura para el próximo martes 26 de mayo a las 6:00 pm, y ahí sería extenderle la invitación a la Junta Directiva de la Escuela de Música y a la Intendencia para que nos acompañe a la reunión con el tema único, que sería la inauguración de los edificios municipales. Ya construir una agenda en común de cómo ellos visualizan el evento, y cómo nosotros visualizamos el evento, y cómo podemos construir esa esa visión compartida. Porque pues creo fundamental, si es la inauguración del edificio que les estamos preparando, pues involucrarlos es el mínimo de las finezas que podemos tener. Entonces, quedan debidamente convocados para Cultura el próximo martes, y yo me comunico con las señoras, yo les escribo al chat más fácil, para no tener que pasar por acuerdo y mandar y demás. Entonces, eso para que lo tengan ahí en comisión.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, perdón, ¿se mantiene para el 18 de julio?

Renato Ulloa Aguilar comenta, 18 de julio. Sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿a qué hora?

Renato Ulloa Aguilar comenta, a las 9:00 de la mañana. Pensábamos de 9 a 10 el acto como tal, y, si se les va a dar un refrigerio, una merienda, pues de 10 a 10:30. Pues sí, tal vez, ser estrictos con el tiempo y ver como la coordinación y demás. Que se puede extender hasta las 11, sí, pero ya la parte de alimentación. Entonces, sería, acoger el dictamen de la Comisión de Jurídicos y acoger el dictamen de la Comisión de Cultura. ¿Quién esté a favor? y en firme.



ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba el dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos del 18/05/2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba el dictamen Comisión de Cultura del 19/05/2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, estamos con esos dictámenes.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al Asuntos Varios. ¿Don Eduardo? ¿Magaly? ¿Andrea? ¿Cristhian? ¿No? ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias. Para la intendencia municipal, ¿no sé si ya hay un informe sobre la conclusión de la obra de remodelación del gimnasio? o ¿si todavía hay algo pendiente, ya se terminó? No sé, para más que todo, pues conocimiento.

Mariana Calvo Brenes comenta, don Edwin, a eso se le da seguimiento en SICOP, si gusta, usted puede ingresar, ahí se le va dando seguimiento, ya ellos hicieron publicación en redes sociales, y ya están utilizando el gimnasio con normalidad. Entonces, pues si quisiera ir a ver las obras, puedo ir al gimnasio, y, si quiere ver los detalles de todo el proceso podría ingresar a SICOP. Ahí es donde se le da seguimiento a todo ¿verdad? Una vez que se recibe conforme, se hace el procedimiento para pago, ¿verdad? si queda algún saldo, porque dependiendo de la contratación se hace por tractos y se hace finiquito, ¿verdad? ya del contrato y listo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias. Y la otra es también para la intendencia y a la vez también que es la presidenta de la Junta Vial Distrital. Tal vez, para que me le transmita a la ingeniera Serrano el tema de la compactadora de 2 bolillos que hace ratico ya no se le da uso ¿verdad? por x razones ¿verdad? porque ya no se amerita. Porque veo que, pues ya tiene ratico de estar ahí estacionada y a ellas, pues hay que darles un mantenimiento, pues hay que darles su seguimiento, ¿verdad? ¿cuál es el fin de la compactadora de 2 bolillos? ¿si se va a utilizar más? ¿Si ya no se va a utilizar? Y también la posibilidad,



me decían los chicos del Comité de Deportes, tal vez de poder utilizarla para compactar las áreas que se le están interviniendo a la cancha de fútbol de El Alto y entonces, sería una forma, si no hay ningún problema, señora intendente, también sería una forma de poder utilizarla y que ella, pues se revise si está funcionando. Entonces, serían 2 cosas.

Mariana Calvo Brenes comenta, digamos, contamos, no es un, vamos a ver, yo no soy de la idea de que tengamos que tener maquinaria justamente por eso, ¿verdad? porque implica mucho tema en mantenimiento y demás. Entonces, no soy partidaria. Sin embargo, ese recurso nos lo dejaron y por supuesto que he estado integrado dentro del proceso de mantenimiento de vehículos. La licitación que tenemos en SICOP y con el taller Calderón, que en su momento fue quien ganó la licitación, la compactadora está ahí, ¿verdad? Y se le hacen los mantenimientos periódicos, no es un recurso que usemos todos los días, sin embargo, recuerden que nosotros sí tenemos material y algunos casos donde se hacen intervenciones paliativas, claro que se manda a compactar el material porque si no se lavaría, ¿verdad? Y, con el Comité de Deportes, pues con mucho gusto, si ellos hacen la solicitud formal a la Unidad Técnica, pues se les presta, como siempre se hace, sí señor. Pero si no, no es un recurso subutilizado, no es que la compactadora se tiene ahí parada hace 1 año, porque sí se utiliza.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, eso sería solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿Juan Carlos? ¿Mariana?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, respecto a lo que ustedes indicaron sobre las paradas, que veo que ninguno lo mencionó, ah, vos lo tenés en varios, entonces, te lo dejo. Queda pendiente lo del tema, don Edwin, que se había hablado con los funcionarios que habíamos quedado en que se nos iba a traer el insumo de lo que había logrado hablar con ellos. ¿No sé si lo han visto en alguna comisión? pero no lo tengo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, repítame.

Mariana Calvo Brenes comenta, a manera de seguimiento, dos puntos. Uno, era el que habíamos hablado cuando usted entrevistó a los funcionarios, que era la visita rutinaria que usted había hecho. ¿Cuál información se generó? Me acuerdo que en su momento Cristhian le había indicado a don Edwin que ¿dónde estaba la información? ¿para qué se iba a utilizar? A mí me interesaría saber la información que se generó, ¿verdad? para utilizarlo también de backup para mí porque es importante, es otra visión, es externa, entonces, quiero ver cómo le fue y qué le dijeron los funcionarios. Ese tema quedó ahí como en el aire y nunca se concluyó, ¿verdad?, “esos son los resultados de las entrevistas que hice con los funcionarios. Ese es uno. Y el otro también recuerdo que se había hablado del nombre para el centro cívico que usted también había quedado en, la propuesta era llamarle “Miguel



1008 de Cervantes”, pero usted dijo que iba a ver, si iba a buscar otro nombre y demás,
1009 y eso también quedó en el aire. Entonces, no sé, los 2 temitas si podemos darle
1010 cierre.

1011 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, en la primera yo a Cristhian le
1012 contesté que fue cosas personales mías. Ahí le contesté. Y la otra fue que iba a
1013 mandar una carta de observación o disculpas, algo así, que está pendiente. Y, el
1014 tema del centro cívico, sí, claro, ya tengo mi propuesta, pero en la Comisión de
1015 Jurídicos...

1016 Renato Ulloa Aguilar comenta, hay que hacer ya. Porque nos demoramos un
1017 mes, y el problema es que ya hay que ver la cuestión porque se cierra el proceso,
1018 digamos, de remodelación esta semana. La arquitecta me dijo que tenía que ver la
1019 cuestión de las letras para ver si daba para aquí, entonces, lo escuchamos.

1020 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, entonces, desecho la propuesta.

1021 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero si ya la tiene preséntela. No, si ya la
1022 preséntela.

1023 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no porque ya no hay tiempo,
1024 desecho la propuesta. Queda la primera opción.

1025 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, no, no es eso. El asunto es, pues si uno
1026 se compromete a algo, pues tenerlo ¿verdad? por cuestiones de plazos, porque lo
1027 las decisiones que tomamos aquí, pues impactan positiva o negativamente a los
1028 demás. Entonces, si usted ya tiene la propuesta, para qué lo vamos a esperar a
1029 comisión de la otra semana que no viene a la agenda de Cultura, pero si la tiene,
1030 pues exprésela y la vemos, y si no, pues y se vota, sí.

1031 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, retiro mi propuesta y apoyo la
1032 que se dé.

1033 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Ok. Entonces, sí, para comunicarles,
1034 porque ella sí ayer nos estuvimos escribiendo y me dice “tiene que ser ya”, y yo
1035 ¿verdad? o sea, en eso sí hay que ser bastante diligente porque los procesos
1036 también, de entregas y demás, entonces eso sería ahí nada más. Para los
1037 pendientes anotarlos que no se nos vaya entre la bola de trámites. “Centro Cívico y
1038 Cultural Miguel de Cervantes”, que era lo que habíamos planteado en su momento.
1039 Que eso nos permite también tal vez captar alguna ayuda a la embajada española.
1040 Ya yo les dije. Bueno, entonces, entre los temas varios que les quería presentar
1041 está el tema de las paradas de autobuses que están quedando, pues muy muy
1042 bonitas, bien lucidas y prestantes. Solamente hay como una observación, pero es
1043 parte de los usuarios, no concierne específicamente a la parada, al diseño ni demás,
1044 sino es a la parada que está por el supermercado del chino. El nuevo, por el Centro
1045 Agrícola que tienen una dificultad, pues el señor de las antigüedades siempre deja
1046 los carros en la orilla de calle y a veces pues no los ve el bus y el bus pasa directo.



Esos buses tan rápidos de Santiago, pues esos no pueden frenar así de repente, entonces, pasan rapidísimo y no los ven, o la gente tiene que salir hasta la calle a hacerle la parada del bus porque ya quedó, como se ganó un poco de fondo y se metió la parada por la cuestión de la acera, la gente no se ve, y si le ponemos 2 estorbos más ahí de la visibilidad es imposible. Sería tal vez tomar el acuerdo de enviarle al señor, justamente diciéndole que por cuestiones de uso de vía no se puede estacionar los vehículos permanentemente, porque parece que los deja todo el día, en el espaldón de la calle, en el derecho de vía, sí, porque está obstruyendo el derecho de vía y cuando no los parquea ahí, los parquea en la acera, sobre la acera más adelante después de la parada. Que le agradecemos el trabajo que ha desempeñado aseando las paradas, poniéndole bolsas plásticas, porque yo veo un comentario también en redes sociales que dijo “es que la gente me critica, pero no ve que yo pongo bolsas y limpio”. Está bien, se lo agradecemos, pero eso no le mérito para dejar el carro atravesado en el derecho vía, entonces, pues mándale, no tengo la información del señor, pero se le puede mandar así a... No sé si alguien le tiene nombre. Don Edwin, sí, le ponemos don Edwin Antigüedades. Ajá, adelante.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí. No agregarle ahí porque existe una ley de prohibición en estacionamiento sobre vías públicas, rutas nacionales y, lo más importante, que siempre Cristhian ha defendido, sobre aceras. Tenemos conocimiento de la ley, de lo que el señor está haciendo que está incumpliendo esa ley. E igual Cristhian siempre ha defendido, entonces, hay que agregarle ahí a ese acuerdo esa ley fundamentada. Aparte de eso, el señor muy educado se manifestó a favor de la parada, del aseo que hace, de recoger basura y todo, pero también está la otra parte que no compete.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no es compensable. Es el peligro igual para los usuarios que tienen que salir, y máxime, pues aquí que pasa tan nublado, entonces, pues quien esté a favor igual de enviarle a don Edwin Antigüedades, vamos a ponerle así abajo, ¿verdad? ¿Jiménez? Ah, bueno, sí, entonces igual para enviarle y en firme.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas este Concejo: Aprueba informarle al Dueño de Antigüedades Edwin Jiménez que por cuestiones de uso de vía no puede estacionar los vehículos permanentemente en el espaldón de la calle porque esto ocasiona que se obstruya el derecho de vía, ni tampoco sobre la acera, lo anterior en cumplimiento de la Ley Reguladora en Estacionamiento sobre Vías Públicas que habla de estacionamiento sobre vías públicas, rutas nacionales y sobre



1086 **aceras. De haber ya acatado lo anterior, hacer caso omiso de este llamado.**
1087 **Asimismo, este Concejo Municipal agradece y reconoce los trabajos de aseo**
1088 **realizados en las paradas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1089 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

1090 Renato Ulloa Aguilar comenta, y el otro tema vario que traía, antier en la
1091 Comisión de Jurídicos estábamos viendo, te acuerdas que la semana pasada vos
1092 dijiste lo del Reordenamiento Vial que preguntamos y qué iba a hacer pues en un
1093 proyecto, un mega proyecto que englobaría también todo lo que tiene que ver con
1094 el remozamiento del casco urbano de Cervantes. Sin embargo, preocupados por
1095 toda la situación, porque es un proyecto que ya ha demorado mucho tiempo,
1096 teniendo en cuenta que se empezó el proceso en enero de 2024, que fue cuando
1097 nosotros, pues, bueno, que vos enviaste la carta al CONAVI, después que en el
1098 2025 se hace el conteo y el trámite correspondiente, y ya en febrero, finalmente,
1099 después de este tortuoso periodo de 2 años se recibe, el 6 de febrero, la aprobación
1100 de la propuesta de reordenamiento vial. Nosotros queríamos ver si existe la
1101 posibilidad, por lo menos no de implementar la señalización horizontal, la de suelo,
1102 porque sabemos que se va a cambiar entre los proyectos la capa asfáltica. Se va a
1103 reestructurar un poco la dinámica, bueno, no la dinámica, las vías, pero por lo menos
1104 sacar a licitación el tema de señalización vertical, todo lo que es altos, sedas, no
1105 hay paso. Eso sí, y ¿para cuándo más o menos estaría?

1106 Mariana Calvo Brenes comenta, vamos a ver, recuerden que se está
1107 haciendo todo el tema administrativo porque todos esos procesos son por demanda.
1108 Entonces, promover el proceso no implica que tengamos que hacer una orden de
1109 pedido inmediatamente, sino que lo tenemos ahí a la mano. Se está trabajando tanto
1110 en el proceso de señalización, todo lo que eso conlleva, vertical, horizontal,
1111 demarcación, todas las modalidades llave en mano, como el proceso de concretos,
1112 y el de asfalto, son los 3 que se están... Cuando les digo que se están desarrollando,
1113 estoy hablando de todos los estudios de mercado, que creo que en algún momento
1114 ustedes habían, o vos habías ofrecido, alguien había ofrecido llegarles a más
1115 empresas para que coticen, porque donde... ¿no?, no fueron ustedes. En algún
1116 espacio, ah, no, ya me acordé. Fue en reunión técnica que uno de los compañeros
1117 le ofreció a la ingeniera colaborar para llegarle a más. Porque se envió a varias
1118 empresas y no nos cotizaron. No nos respondieron con cotización. La complejidad
1119 que luego se convierte en beneficio de los procesos por demandas, es que yo tengo
1120 que poner todas y cada una de las líneas, ¿verdad? Entonces, si es señalización de
1121 alto, de seda, se pone y ocupamos cotizaciones para nosotros darle luego un
1122 contenido presupuestario real, no vaya a ser que le deje menos y no me alcance
1123 para nada, pero sí se está trabajando en los 3. Sí, eso se está avanzando.



Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque cuando Daniela vino justo que fue en febrero, después de que recibimos viene como una semana, ella nos había comentado que ya para abril iba a estar. Entonces, no sé si tal vez le pedimos el avance como para ver cómo está.

Mariana Calvo Brenes comenta, si gustan. Sí, claro, como ella ya está en la etapa de cotizaciones. ¿Eso significa que ya toda la lista de requerimientos está hecha, ¿verdad?, porque si no, qué nos van a cotizar. Ya les digo para cuándo estaba programado. Eso es de lo ordinario. En nuestro Plan de Adquisiciones, el proceso de confección de señales de tránsito verticales está para el mes de julio. Está en julio, así está en el Plan de Adquisiciones, correcto. Igual, la compra de pintura blanca y amarilla para la demarcación está para el mes de julio. Recuerden que, igual, también lo de la compra de la fibra de vidrio y otros elementos. Recuerdan que, se había presentado una modificación presupuestaria, la número 2, para poder cambiar el código como tal y no comprar cada uno de los elementos, sino llave en mano ¿si recuerdan? Que esa fue la modificación del mes pasado, me parece. Aunque no se contaba con el presupuesto en ese momento porque era una modificación, Daniela empezó a trabajar la licitación en miras de esta nueva modalidad, de llave en mano y todo conjunto. Entonces, yo le puedo decir que les envíe al menos la lista, o lo que tiene avanzado en la decisión inicial de ese proceso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, perfecto entonces, igual, como para estar al corriente. Y eso sería por mi parte en temas varios. ¿Alberto?

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. En la parte de temas varios, bueno, el día de hoy recibí un oficio de parte del viceintendente con el asunto del informe de labores diarias, cuyo oficio lo recibí hoy antes de venir a las sesiones y demás, entonces mañana durante la mañana se los voy a compartir. Es referente a la labor realizadas en el periodo comprendido entre el lunes 11 de mayo y el miércoles 20 de mayo. Igualmente, me indicó que este oficio va a ser remitido de manera continua, ¿verdad? entonces, eso para conocimiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Y, nada más preguntarte sobre el cartel de alimentación, que ya vimos que había novedades.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ya el cartel de alimentación, pues este están SICOP, precisamente está en los días de recepción de ofertas, obviamente tiene sus etapas, etapas de aclaración, etapas de recursos y demás que tiene que ir pasando, pero, según cronograma que les había compartido, si no me equivoco, la fecha está para adjudicar el 8 de junio. Si no me equivoco.

Mariana Calvo Brenes comenta, se hace recepción de ofertas 26 de mayo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, correcto, entonces, se puede decir que ya la primera quincena de junio, pues prácticamente si todo sale bien y no hay ningún tipo de aclaración, recurso, apelación y demás, la primera quincena de junio ya se



1163 podría empezar a trabajar las órdenes de compra con la empresa o persona que
1164 queda adjudicada.

1165 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Perdón?

1166 Mariana Calvo Brenes comenta, sería la segunda, porque recuerda que una
1167 vez adjudicado se tiene que hacer el proceso de firma de contrato, ¿verdad? Y eso
1168 implica que la empresa lo acepte. Entonces, para mejor no decir fechas, ¿verdad?
1169 hablemos de a finales de junio podríamos estar haciendo las primeras órdenes de
1170 pedido. Porque recuerden que también la orden de pedido implica una certificación
1171 de contenido presupuestario, ¿verdad? Entonces, para dar tiempito ahí a los
1172 procesos.

1173 Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, queda bien con el proceso de
1174 inauguración, lo tendríamos, si no lo tenemos, no habría que darle de comer a la
1175 gente.

1176 Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias por esa aclaración, señora
1177 intendente.

1178 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces, si no hay nada más,
1179 entonces, al ser las 7:35 damos por concluida la sesión número 20.

1180

1181 Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se cierra la sesión.

1182

1183

1184 Renato Ulloa Aguilar

1185 Presidente

Alberto Brenes Fonseca

Secretario de Concejo